



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día lunes 25 de febrero del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 00150419.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la contestación de la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 11 de febrero del año 2019, la cual se transcribe para conocimiento del tema.



•Folio 00150419.

El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte “Hallazgos 2018: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México”.

1. Presupuesto total modificado y ejercido de la institución. Indicarlo por año: 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018
2. Número total de centros penitenciarios del fuero común en la entidad.
3. Capacidad total de centros penitenciarios del fuero común en la entidad (camas útiles). Favor de desagregar por:
 - a. Personas sentenciadas (Hombres)
 - b. Personas sentenciadas (Mujeres)
 - c. Personas sentenciadas (No especificado)
 - d. Personas en proceso (Hombres)
 - e. Personas en proceso (Mujeres)
 - f. Personas en proceso (No especificado)
4. Número total de funcionarios con los que opera la Institución. Desagregar por:
 - a. Número total de custodios o vigilantes con los que opera la institución.
 - b. Número total de médicos con los que opera la institución.
 - c. Número total de trabajadores sociales con los que opera la institución.
 - d. Número total de psicólogos con los que opera la institución.
 - e. Número total de personal en funciones administrativas con el que opera la Institución.
 - f. Número total de otro tipo de personal adscrito a la Institución. De ser posible especificar a qué tipo de personal se refiere (de acuerdo a las funciones que realiza).
5. ¿Cuál es el estatus de la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado?
6. ¿Qué acciones de coordinación se han llevado a cabo con instituciones federales para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal?
7. Detallar el modelo de trabajo, la estructura organizacional, perfil y competencias definidas para el personal técnico especializado requerido para la implementación de la operación de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
8. ¿El sistema penitenciario en el estado cuenta con algún sistema informático que permita el registro y procesamiento de información? En caso afirmativo, proporcionar:

- a. Fecha de inicio de operación del sistema o de última actualización.
- b. Nombre del sistema.
- c. Características técnicas.
- d. Módulos con los que cuenta.
- e. Principales funcionalidades.
- f. Información que registra (Principales variables y metadatos).
- g. Modo en que reporta la información.

8.1. ¿El sistema de información y registro genera información estadística? En caso afirmativo ¿qué tipo de reportes permite generar?

8.2. ¿El sistema de información y registro genera un número único de expediente? En caso afirmativo, ¿es un número único compartido con otras instituciones que apoye su trazabilidad?

8.3. ¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (procuraduría/fiscalía, poder judicial, defensoría)? ¿Qué tipo de interconexión? Proporcionar documento que describa los usuarios, capacidad de interconexión y actividades que apoya el sistema registro y procesamiento de información.

8.4. ¿La información es compartida con otras instituciones y agregada en una sola base de datos? En caso afirmativo, ¿En qué procesos es empleada la información?

8.5. En caso de NO contar con sistema de registro y procesamiento de información: ¿cuál es el mecanismo que utiliza la institución para el registro de la información? y ¿cuál es la unidad administrativa responsable de tal mecanismo?

9. ¿La institución cuenta con un listado de indicadores para el seguimiento, monitoreo o evaluación? En caso de existir, proporcionar documento que contenga listado y definición de indicadores.

10. ¿La institución emite un reporte que contenga información y datos estadísticos de su funcionamiento y desempeño de manera periódica? En caso afirmativo, proporcionar los reportes estadísticos del año 2018.

11. ¿Actualmente el sistema penitenciario en el estado cuenta con planes para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de capacitación, infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información, gestión y normatividad? En caso afirmativo, proporcionar detalles de los planes.

12. Detallar el mecanismo de toma de decisiones para la implementación y operación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, incluyendo, planes de inversión y objetivos, de igual forma, el método de seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.

13. Proporcionar el documento que describa los indicadores para medir el avance en la implementación de la Ley Nacional de Ejecución en el estado, así como los lineamientos y protocolos institucionales para la generación e interpretación de la información.

14. Proporcionar la estimación del costo de la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado (señalando: rubro, origen y ejercicio general del gasto) de los años 2016 y 2017 y la proyección presupuestal de las acciones institucionales para la implementación de la Ley.

15. ¿Cuenta con algún recurso financiero nacional o internacional para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado? En caso afirmativo, detallar la procedencia del recurso y el apoyo que presta a la implementación de la Ley. Incluir lista de los proyectos específicos que apoyen estos recursos financieros.

16. Proporcionar el documento que detalle el sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución de los gastos de la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

17. ¿Qué actividades específicas han realizado con la sociedad civil en la institución para vincularlos con el trabajo institucional realizado para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

18. Número total de funcionarios de la Institución que fueron capacitados en la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Desagregar por:

- a. Número total de custodios o vigilantes capacitados.
- b. Número total de médicos capacitados.
- c. Número total de trabajadores sociales capacitados.
- d. Número total de psicólogos capacitados.
- e. Número total de personal en funciones administrativas capacitados.
- f. Número total de otro tipo de personal capacitado. De ser posible especificar a qué tipo de personal se refiere (de acuerdo a las funciones que realiza).
- g. ¿El sistema de servicio profesional de carrera se encuentra contemplado en la ley orgánica de la institución o en alguna otra norma o documento? Especificar norma y artículos.
- h. ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando en la institución? En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.)
- i. Indique el porcentaje del personal que se encuentra incorporado al Servicio Profesional de Carrera al término de 2018



ACTA-013/SSP/UT/2019



Resultados

FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN POR ESTADO.

Información estadística	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Número de personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios*							
1.1. Personas que ingresaron a centros municipales							
1.2. Personas que ingresaron a centros estatales							
2. Población penitenciaria total							
2.2. Población penitenciaria centros estatales							
2.3. Población penitenciaria centros municipales							
2.4. Población penitenciaria del fuero común							
2.5. Población penitenciaria del fuero federal							
2.6. Población penitenciaria sentenciada							
2.7. Población penitenciaria procesada							
3. Población penitenciaria total							
3.2. Población penitenciaria centros estatales							
3.3. Población penitenciaria centros municipales							
3.4. Población penitenciaria del fuero común							
3.5. Población penitenciaria del fuero federal							
3.6. Población penitenciaria sentenciada							
3.7. Población penitenciaria procesada							
4. Número de controversias interpuestas por los internos ante los jueces de ejecución							
4.1 Duración, modificación y extinción de medidas de seguridad							
4.2 Duración, modificación y extinción de la pena							
4.3 Condiciones y régimen de reclusión							
4.4 Plan de actividades							
4.5 Derechos de visitantes, defensores y observadores							
4.6 Impugnación de sanciones administrativas a personas privadas de la libertad							
4.7 Traslados de personas privadas de la libertad							
5. Número de controversias resueltas por los jueces de ejecución							
5.1 Duración, modificación y extinción de medidas de seguridad							
5.2 Duración, modificación y extinción de la pena							
5.3 Condiciones y régimen de reclusión							
5.4 Plan de actividades							

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.
Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319



ACTA-013/SSP/UT/2019



5.5 Derechos de visitantes, defensores y observadores							
5.6 Impugnación de sanciones administrativas a personas privadas de la libertad							
5.7 Traslados de personas privadas de la libertad							
6. Número de personas a quienes se concedió libertad condicional							
7. Número de personas a quienes se concedió libertad anticipada							
8. Número de personas a quienes se modificó o sustituyó la pena							
9. Número de personas a quienes se concedió la preliberación							

***Nota sobre la información de personas que ingresaron a un centro penitenciario:** Si bien conocemos la existencia de los cuadernos estadísticos de información penitenciaria, los mismos no contienen la información como se solicita, debido a que los datos del mencionado cuaderno estadístico refieren a la población total por año, lo que incluye a la población que ingresó en años anteriores, y no solo a las personas que ingresaron a un centro penitenciario en el periodo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.

El área generadora de la información exponen que de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la ampliación de termino para la contestación de la información solicitada, ya que se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información requerida por el petionario, motivo por lo cual se requiere más tiempo para su concentración y evaluación, para así con ello poder brindar una respuesta satisfactoria a cada uno de los cuestionamientos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron el contenido de la



ACTA-013/SSP/UT/2019



requerido a supra líneas, información que fue requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, a través de la solicitud de información con número de folio **00150419**. Por lo que tomando en consideración que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

En virtud de que el titular de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, expone que las áreas que pudiese tener la información solicitada, se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva de lo requerido en los archivos de trámite y concentración, se requiere de un mayor tiempo para su búsqueda y concentración para su evaluación y proporción al solicitante.

Es por ello que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Lic. Oswaldo Perales Ochoa, en su calidad de presidente; Lic. Saúl Cerda Alvarado, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de Secretaria, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad emiten la siguiente Resolución **ACTA-013/SSP/UT/2019**.

Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con número de folio: **00150419**.

ÚNICO. - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD SUS ATRIBUCIONES INSTRUYEN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCION, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA AL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS POR EL PETICIONARIO AL MOMENTO DE EFECTUAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSÍ.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al final los intervinientes e



ACTA-013/SSP/UT/2019



integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:00 horas del día lunes 25 de febrero del año 2019, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Morales Rojas. - Director jurídico de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. -Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. - Contralor Interno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. -Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C\JEPA\L\DJBT\l\hsr*

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.
Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatat_Dependencias.aspx?Dep=0319